



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 OCT 2009	
Recibido.....	12 <sup>20</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	22953.....D.B.

Proyecto de Comunicación  
Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, y en relación con la situación de los trabajadores de la Imprenta Oficial de la Provincia, informe lo siguiente:

1. Si se ha producido una merma en el de trabajo que se ingresa a la imprenta Oficial, tal lo denunciado por el Sindicato de Artes Gráficas, que nuclea a los trabajadores de la Imprenta Oficial, y remitidas al Poder ejecutivo mediante numerosas notas desde el inicio mismo de la Gestión del FPCS.
2. De ser afirmativo el punto anterior; si esa merma corresponde a que se tercerizado, parcial o totalmente, los trabajos de imprenta.
3. De resultar afirmativo el anterior punto: en qué porcentaje se ha decidido tercerizar; qué empresa/s realiza/n los trabajos y mediante qué procedimiento se la/s ha/n seleccionado.
4. Cuál es el estado de la conformación de la Mesa de Trabajo acordada con el Sindicato de Artes Gráficas para la resolución conjunta, expeditiva y eficiente de los conflictos que surgieran durante el desarrollo de las funciones propias de los trabajadores de la Imprenta Oficial.
5. Por qué no se han cubierto las vacantes que se produjeron por jubilaciones, renunciaciones o decesos y que han resultado en una reducción substancial de la planta de la Imprenta Oficial?
6. Por qué aún no se ha titularizado en su función a trabajadores que hace más de dos años vienen ejecutando tareas superiores a su cargo y que cobran la correspondiente subrogancia, incumpliendo de este modo lo que establece el decreto Provincial N° 0344?
7. Cuáles han sido las razones para que los trabajadores de la Imprenta Oficial no participen de la mesa de discusión salarial que el Gobierno mantiene con todos los gremios representantes de los trabajadores estatales?

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

Fundamentos  
Sr. Presidente;

El presente pedido de informes es el resultado de los reclamos no escuchados de los trabajadores de la Imprenta Oficial, quienes han realizado numerosas gestiones a través del Sindicato de Artes Gráficas, gremio que representa en su totalidad a los trabajadores de la Imprenta Oficial, Imprenta del Ministerio de Salud, y del Ministerio de Educación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde el inicio mismo de la nueva gestión gubernamental los representantes de estos trabajadores han elevado nota tras nota a las diferentes autoridades, desde el propio Gobernador o Ministro de Trabajo hasta el Secretario de Comunicación Social, a la Subsecretaria de Planificación publicitaria, al Subsecretario de recursos Humanos del Ministerio de Economía o al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, no recibiendo por parte de ninguna de las autoridades mencionadas respuesta alguna ni la concesión de la audiencia solicitada a través de todo este tiempo.

En diciembre del 2007 se inicia un nuevo periodo gubernamental y los trabajadores de la Imprenta Oficial renuevan las esperanzas de ser escuchados por esta nueva gestión. El Sindicato de Artes Gráficas es una entidad de primer grado, con personería gremial nº 810 y personería jurídica, y desde sus comienzos agrupa en sus filas a los trabajadores gráficos de las imprentas Oficiales de la Provincia de Santa Fe.

Los temas que se plasman en el presente pedido de informes son de larga data, siendo todos de relevante importancia en el quehacer diario de un órgano tan importante para el Gobierno como lo es su imprenta.

La merma en el ingreso de pedidos de trabajos de imprenta afecta gravemente la histórica producción de las Imprentas Oficiales a través de tantos años. Este inconveniente se ha tornado preocupante porque ya ha excedido el tiempo prudencial que se puede esperar hasta que una nueva gestión se acomode. Asimismo no se han podido hallar motivos puntuales que justifiquen tal merma. Para solucionar este problema, el Sindicato de Artes Gráficas sugirió al Estado la posibilidad de designar un trabajador de la Imprenta Oficial para que se desempeñe como promotor ante el resto de las reparticiones del Estado provincial a los efectos de encontrar un principio de solución a este problema. De la misma manera se acercó la propuesta al Gobierno de designar un Contador Público Nacional para que lleve un estricto control de inventarios y trabajos realizados así como también de las urgentes necesidades que surgieran dentro del establecimiento laboral. Ninguna de estas propuestas tuvo respuesta ni el problema a la fecha ha sido solucionado, situación que genera dudas que hay que despejar acerca de la tercerización de los trabajos y el perjuicio que esta práctica ocasiona en el normal desempeño de las tareas de la imprenta y sus trabajadores.

Otro problema muy puntual que aqueja a la Imprenta Oficial es la reducción paulatina de su planta de personal, situación preocupante a la que se ha llegado por la negligencia de no cubrir las vacantes producidas por jubilaciones, decesos o renuncias de trabajadores del sector. Numerosas notas remitidas a las autoridades dan cuenta de los pedidos de cobertura de vacantes o incorporación a planta de personal discapacitado con aptitudes para los puestos y en cumplimiento expreso la Ley 9325. Asimismo, existen infinidad de pedidos de titularización para los agentes de la Imprenta Oficial que desempeñan funciones en subrogancia, otorgadas por decretos del Ejecutivo del año 2006. En este sentido cabe aclarar que, a la fecha, ya ha pasado el tiempo, más que prudencial, de evaluación y evolución de los trabajadores por lo que corresponde efectuar la titularización de los mismos definitivamente. La titularización cumpliría un acto legal, de justicia social y laboral, a la vez que premiaría el esfuerzo y dedicación puestos en sus tareas diarias.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, existe un histórico pedido de recomposición salarial que radica en una situación que deja fuera de las discusiones paritarias al sindicato que representa a la totalidad de los trabajadores que prestan servicios en las Imprentas oficiales de la provincia, esto es Imprenta Oficial, Imprenta del Ministerio de Educación e Imprenta del Ministerio de Salud. Desde la vuelta de la democracia el Gobierno Provincial abonó los salarios al personal de imprenta teniendo en cuenta las escalas salariales surgidas del Convenio Colectivo de Trabajo, tal lo dispuesto en el Decreto N° 3795 refrendado por Ley N° 9358/83, que establecen claramente las escalas salariales que deben liquidarse a estos trabajadores. A partir del 2005 esta situación se vio interrumpida y desde entonces se establecieron las recomposiciones por decreto y arbitrio de las autoridades de turno. No sería desatinado pensar, al igual que los trabajadores gráficos, que en un renovado marco político provincial esta situación se vería subsanada y se retornaría a la situación previa. Sin embargo y a pesar de lo numeroso de los reclamos, aún no han sido escuchados. A esto debe sumársele la situación de los jubilados y pensionados gráficos de la provincia, a quienes siempre les llega a la postre, y con demoras de meses, los arbitrarios aumentos que cada gestión decida conceder a los trabajadores activos. A este respecto, sería primordial que se pudiera conformar una mesa de discusión salarial con todos los gremios representantes de los trabajadores estatales.

Para finalizar, es necesario que el Ejecutivo se expida urgentemente en relación a los interrogantes planteados, es muy importante brindar certidumbre a los trabajadores sobre el futuro de su fuente laboral y su estabilidad salarial. Al ser un conflicto de larga data, tener directa relación con el órgano principal de difusión del Estado y ser el medio de trabajo de muchas familias que necesitan certidumbres, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial